

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N°2018-LA-PC-00016 dispuesto para la contratación de trabajos de reparación de sectores de la estructura, regueras y portón de acceso, del garaje principal del edificio sede del Banco Central del Uruguay.

**RESULTANDO:** **I)** que se cursaron las invitaciones dispuestas por el artículo 52 del TOCAF a más de tres firmas de plaza y se procedió a la difusión del llamado en el sitio de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, en el respectivo del Banco y en revistas especializadas;

**II)** que las consultas recibidas en el marco de lo previsto en el numeral 5.3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares respectivo, fueron respondidas y comunicadas a todos los interesados y publicadas en el sitio de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado y en el respectivo del Banco;

**III)** que el 20 de agosto de 2018 se llevó a cabo el Acto de Apertura Electrónica de Ofertas, presentando propuestas las siguientes empresas: INGENIEROS S.R.L., GRACES CARABALLO DANIEL ANTONIO, EINBAUEN LTDA, ARCO LTDA. e INPAOC S.A.;

**IV)** que conforme lo establecido en el numeral 5.4.1. del capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el llamado a Licitación Abreviada N°2018-LA-PC-00016, se procedió a la evaluación de las ofertas recibidas, considerando el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y contenido documental;

**V)** que a partir de la evaluación de las ofertas realizada, la Comisión Asesora de Adjudicaciones por Dictamen N°1.396 de fecha 18 de setiembre de 2018, en el marco de lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, otorgó un plazo de dos días hábiles a efectos de subsanar las carencias formales detectadas en las ofertas de INGENIEROS S.R.L., GRACES CARABALLO DANIEL ANTONIO, EINBAUEN LTDA, ARCO LTDA. e INPAOC S.A.;

**VI)** que de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4.2 del respectivo Pliego, la adjudicación recaerá sobre aquella oferta que resulte la más económica, considerando el precio total por los trabajos objeto del llamado.

**CONSIDERANDO:** **I)** que cumplida la instancia dispuesta para subsanar carencias formales de las ofertas presentadas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones por Acta N°1.461 y Dictamen N°1.403, ambos de 9 de octubre de 2018, descalificó las ofertas de INGENIEROS S.R.L., GRACES CARABALLO DANIEL ANTONIO y EINBAUEN LTDA., por no haber acreditado los requisitos de admisibilidad exigidos en la forma establecida en el respectivo Pliego;

**II)** que se realizó la comparación de los precios cotizados, resultando que la oferta más económica es la presentada por INPAOC S.A. cuyo precio asciende a \$ 1.642.374 (impuestos y leyes sociales incluidos), en tanto que ARCO LTDA. cotizó \$ 3.354.516 (impuestos y leyes sociales incluidos);

**III)** que en tal sentido, la Comisión Asesora de Adjudicaciones mediante Dictamen N°1.403 de 9 de octubre de 2018, de acuerdo a lo previsto en el numeral 5.4.2 del capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, sugirió adjudicar la Licitación Abreviada N°2018-LA-PC-00016 a la oferta presentada por INPAOC S.A.;

**IV)** que el Departamento de Control Contable y Presupuestal del Área Contaduría y Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender la presente contratación.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo dispuesto en el literal A) del Artículo 33° del TOCAF, al Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el llamado a Licitación Abreviada N°2018-LA-PC-00016, a las Actas de Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 1.440 de 24 de agosto de

2018, N°1.453 de 18 de setiembre de 2018, N° 1.457 de 1° de octubre de 2018 y N°1.461 de 9 de octubre de 2018, y Dictámenes N°1.396 de 18 de setiembre de 2018 y N° 1.403 de 9 de octubre de 2018, y demás antecedentes que lucen en el Expediente 2018-50-1-00927.

**LA GERENTE DE ÁREA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

*en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución de la Gerencia de Servicios  
Institucionales de 4 de julio de 2012 (Expediente 2012/01057)*

**RESUELVE**

- 1) Adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N°2018-LA-PC-00016 a la oferta presentada por INPAOC S.A., a un precio total de \$ 1.642.374 (pesos uruguayos un millón seiscientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y cuatro) impuestos y leyes sociales incluidos, para realizar trabajos de reparación de sectores de la estructura, regueras y portón de acceso, del garaje principal del edificio sede del Banco Central del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a las especificaciones técnicas que lucen en Anexo III del mismo.
- 2) Notifíquese.

Banco Central del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2018-50-1-00927
Oficina Actuante:	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	
Fecha:	12/10/2018 17:25:15	
Tipo:	Resolución	

Montevideo, 12 de octubre de 2018.

De acuerdo.

Se aprueba el proyecto de resolución que luce de fs. 389 a 390 del expediente 2018-50-1-00927.

Pase a la Unidad Compras 2 a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones pertinentes.

Firmante:			
Usuario	Nombre	Cargo	SubRogación
smattos	Susana Mattos Iralde	GERENTE DE AREA I	